Valledupar, 01 de junio 2024

CUENTA DE COBRO No. 001

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR
800.140.623-0

DEBE A:

LIBIA DEL SOCORRO MORALES VALERA
C.C. No 42.486.547 de Valledupar

La suma de TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($356.238,00), correspondiente al aumento Índices de Precios de Consumo IPC – 2024, valor comprendido del (01/01/2024 hasta el 30/06/2024), por concepto del ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA EN EL CORREGIMIENTO DE LOS VENADOS, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, VIGENCIA 2023 Y VIGENCIAS FUTURAS 2024". En referencia al contrato No. 23-1-10028-2023.

Favor consignar a la Cuenta de Ahorros No 424030128081 de Banco Agrario.

Atentamente,

LIBIA DEL SOCORRO MORALES VALERA
C.C. No 42.486.547 de Valledupar
CEL: 3215278076

Valledupar, 01 junio 2024.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES RIESGOS LABORALES Y APORTES PARAFISCALES.

En consideración a lo descrito en el concepto DIAN 048258 del 11 de agosto del 2014; yo LIBIA DEL SOCORRO MORALES VELERA; identificada con cedula de ciudadanía No 42.486.547 de Valledupar, tal como aparece al pie de mi firma, declaro bajo gravedad del juramento que por las condiciones del contrato suscrito con el Departamento de Policía Cesar, por considerarse un servicio que no implica la prestación de un servicio personal por parte de la suscrita, no es aplicable la realización de aportes a la seguridad social (salud) pensiones (ARL), así mismo, manifiesto que no cuento con personal en nómina para la ejecución del contrato; por lo que no estoy obligada al pago de parafiscales.

Atentamente,

LIBIA DEL SOCORRO MORALES VELERA
Cedula de ciudadanía No 42.486.547 de Valledupar